



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 04/25 DE TÉCNICOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO ESCRITO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
30 de junio de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, “TÉCNICOS DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (04/25), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 12 de enero de 2026, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la tercera parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Luis Miguel Fernández Romo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES: PERSONAL SUPERVISOR Y ESPECIALISTAS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ANEXO I-

Criterios de corrección “Tercera prueba: ejercicio escrito”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 04/25, en relación con la tercera prueba de la fase de oposición referente a que *“El órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”*, el presidente titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 30 de junio de 2026 a las 8:30 horas se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 3 de julio de 2026 a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Calle Edison, 4, 28006.
2. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.
3. Esta prueba se valorará de 0 a 50 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 25 puntos.
4. La prueba consistirá en la resolución por escrito de diferentes supuestos técnicos con varios apartados a desarrollar en relación con el temario.
5. Para la realización de este ejercicio no se permite utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
6. El órgano de selección hará pública en el Registro General de la CNMV, y en su página web, (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), la lista de personas aspirantes que han superado esta tercera parte, con indicación de las puntuaciones obtenidas por cada una de ellas, siendo convocadas para la realización de la cuarta prueba, con indicación del lugar, fecha y hora de su realización. La convocatoria a esta cuarta prueba se publicará al menos con 72 horas de antelación a su inicio.